La Plata, Huila 07 de octubre de 2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CERTIFICA:

Qué INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S A S INVERAUTOS S.A.S identificado con el NIT. No. 891.102.600; Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila, de acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR.6459689, conforme al Registro presupuestal 76624, Factura Electrónica de Venta No. TNI7022 – TNI7023

Cuenta Ahorros No: 0650171846
Banco: BBVA
A Nombre de: INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S A S INVERAUTOS S.A.S
Formato de pago: Pagos parciales

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952627- C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	$10.000.000,00	$ 0	$2.440.000	$ 7.560.000
			SUBTOTAL:	$2.050.420,00	
			IVA 19%:	$ 389.580	
			TOTAL	$2.440.000,00	

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952627- C-3603-1300-15-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	$10.000.000,00	$2.440.000	$7.560.000,00	$ 0
			SUBTOTAL:	$6.352.941,00	
			IVA 19%:	$1.207.059,00	
			TOTAL	$7.560.000,00	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único del contrato No. CO1.PCCNTR.6459689 de 2024.

Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.10.07 09:45:58 -05'00'

Firma
Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual (Se revisa texto legal mas no ejecución)
VoBo: Cesar Humberto Chavarro Perez– Coordinador Administrativo.

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO No.	CO1.PCONTR.6459689
CONTRATISTA	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S SIGLA: INVERAUTOS S.A.S
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	No aplica
INTERVENTOR	No aplica
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	No aplica
SUPERVISOR	Edison Cabrera Leiva

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	Cuatro (4) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN	26/10/2024
VALOR EJECUTADO	$ 8.403.361,00 SIN IVA

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL	DIA	MES	AÑO
EL DIA	30	9	2024

LA SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO Y CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (ACEITE 15W40 DELO 400). BUSETA HINO , MO DELO 2022	1	1	$ 436.974,79	$ 436.974,79
2	SUMINISTRO DE LIQUIDO REFRIGERANTE PARA MOTOR BUSETA HINO , MO DELO 2022,	1	1	$ 109.243,70	$ 109.243,70
3	RETIRO, SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTROS DE AIRE ACONDICIONADO Y FILTROS DE COMBUSTIBLE, TODOS ORIGINALES DE LA MARCA HINO, INCLUYE SUMINISTRO DE INSUMOS BUSETA HINO , MO DELO 2022	1	1	$ 1.504.201,68	$ 1.504.201,68
4	Retiro, suministro e instalación de pastillas de Freno en las dos ruedas delanteras y bandas traseras tipo original incluyendo tensores traseros y suministro de insumos. VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 512.605,04	$ 512.605,04
5	Mantenimiento del sistema de bloqueo central puerta delantera, incluye suministro de insumos. VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 151.260,50	$ 151.260,50
6	Alineación y balanceo de llantas delanteras y traseras.VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 100.840,34	$ 100.840,34
7	Suministro, Cambio y disposición de residuos de aceite del motor con suministro de 4 galones de aceite 15w40 (DELO 400) incluye suministro y cambio de 2 filtros de aceite Tipo original, 2 filtros de aire tipo original, 2 filtros de aire acondicionado tipo original y 2 filtros de combustible originales.VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 941.176,47	$ 941.176,47
8	Suministro, retiro e instalación y disposición final de KIT de correa de repartición del motor original, incluye suministro de insumos, VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 1.344.537,82	$ 1.344.537,82
9	Reparación del sistema de Transmisión trasera, (Consistente en cambio de planetarios, balinera, rodillos). Incluye suministro de insumos. VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 2.184.873,95	$ 2.184.873,95
10	Mantenimiento del sistema de aire acondicionado, incluye limpieza del sistema, cambio de aceite del compresor, cambio de rodamientos, cambio de la polea del compresor (Incluye suministro de insumos), VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 655.462,18	$ 655.462,18
11	Mantenimiento del alternador, incluye retiro suministro e instalación de polea, escobillas y balineras. VOLKSWAGEN AMAROK – OJY126	1	1	$ 462.184,87	$ 462.184,87
				SUBTOTAL	$ 8.403.361,00
				ADMINISTRACION 15%	$ -
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDAD 5%	$ -
				IVA/ UTILIDAD 19%	$ 1.596.639,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 10.000.000,00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 10.000.000,00

Nota 1: EN CASO DE CONSULTORIA SE DEBEN ADJUNTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.

Nota 2: EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Yeny Maria Diaz Bernal	NOMBRE	Edison Cabrera Leiva
REP. LEGAL CONTRATISTA	Representante Legal Contratista	REP. LEGAL INTERVENTORIA / SUPERVISOR	Supervisor

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 01/10/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edison Cabrera Leiva
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6459689
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila.
VALOR:	Diez millones de pesos ($10.000.000)
CONTRATISTA:	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS S.A.S. SIGLA: INVERAUTOS S.A.S.
NIT:	891102600-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de junio de 2024
FECHA DE INICIO:	27 de junio de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Cuatro (04) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($10.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Diez millones de pesos ($10.000.000)
PRÓRROGA No x:	No aplica
ADICIÓN No. x:	No aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará pagos parciales, después del

	cumplimiento contractual, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, RUT actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.

	NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de formación de acuerdo a los parámetros, descripciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato	El contratisto realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de acuerdo a los parámetros, descripciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera.

designado por la subdirección del Centro.		
2.Realizar los mantenimientos preventivos contratados durante la vigencia del contrato y los correctivos que se requieran de acuerdo con las especificaciones técnicas del servicio y al cronograma de actividades acordado y establecido entre las partes y debidamente aprobado por el supervisor del contrato	El contratista realizó los mantenimientos preventivos contratados durante la vigencia del contrato y los correctivos que se requieran de acuerdo con las especificaciones técnicas	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
3. Prestar un servicio de óptima calidad	El contratista presto un servicio de óptima calidad.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
4. Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el término establecido según la necesidad.	Se realizo la ejecución en el término establecido según la necesidad.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
5. Los repuestos, elementos y accesorios suministrados deberán ser de optima y primera calidad, nuevos, originales de acuerdo a la marca, clase y línea de los vehículos, libres de defectos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, no remanufacturados, así como cumplir con las garantías en cuanto a materiales, componentes, partes, accesorios y las condiciones solicitadas y la oferta presentada esto con el fin de mantener en adecuado funcionamiento los vehículos.	Los repuestos, elementos y accesorios suministrados fueron de optima y primera calidad, nuevos, originales de acuerdo a la marca, clase y línea de los vehículos.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera

6. Restituir a su costa los repuestos, materiales, elementos y accesorios que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas sin afectar el costo y el plazo de entrega		
7. El SENA requiere que el contratista cuente con un área de trabajo para los respectivos mantenimientos, el taller del contratista en el que prestará los servicios deberá estar ubicado dentro del Departamento del Huila y se debe indicar la dirección, en el caso de requerirse el desplazamiento de los vehículos, el contratista deberá garantizar la prestación del servicio de grúa sin ningún costo adicional para la entidad.	El contratista evidencio que el talle en el que presto los servicios estaba ubicado dentro del Departamento del Huila indicando la dirección. Se requirio el desplazamiento de los vehículos, para lo cual el contratista garantizo el costo de estos.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
8. El contratista deberá correr con los gastos de desplazamiento de los vehículos cuando este deba ser trasladado hasta el taller sin necesidad de grúa.	Se requirio el desplazamiento de los vehículos, para lo cual el contratista garantizo el costo de estos	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
9. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos, cuando éstos son llevados al taller para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.	El contratista y la supervisión reciben y entregan inventariados los vehículos.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
10. En caso de que los vehículos objeto de revisión o mantenimiento requiera ser	No se requiero traslado fuera del taller del contratista.	No aplica.

trasladado fuera de las instalaciones del taller, debe justificarse su retiro y establecerse el tiempo que estaría fuera de este		
11. Los vehículos deben ser entregados por el contratista debidamente probados en cuanto al funcionamiento y en caso de presentarse fallas el contratista deberá reemplazar los repuestos, materiales o elementos según corresponda. Responder por toda pérdida, deterioro, daño, o destrucción sufrida por los repuestos, materiales o elementos, durante el tiempo que permanezcan éstos en su poder o custodia, o en razón o con ocasión a los trabajos realizados a los mismos por parte del personal a su cargo.	Lo vehículos se recibieron por parte del contratista debidamente probados	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
12. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se presentaron daños o perjuicios.	No aplica.
13. Permitir al supervisor designado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos quedando el	Se realizo seguimiento por parte de la supervisión.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera

contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.		
14. El transporte, cargue, descargue y entrega de bienes, productos o elementos requeridos en el contrato, serán asumidos por el proveedor o contratista.	El contratista asumió los costos asociados a la ejecución del contrato.	No aplica.
15. Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas en los mantenimientos efectuados durante el periodo de ejecución.	El contratista presenta informe de actividades desarrolladas en los mantenimientos efectuados durante el periodo de ejecución.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
16. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional.	No se sobrepaso el valor del contrato.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
17. En caso de requerir un mantenimiento que no fue identificado en el diagnóstico realizado para determinar la necesidad se podrá adicionar mediante la modificación del contrato.	No se requierio una modificación al contrato.	No aplica
18. El servicio de mantenimiento debe incluir a todo costo, mano de obra, transporte, material, accesorios y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual	El servicio de mantenimiento se realizo incluyento todos los cotos del mismo.	No aplica
19. El contratista debe contar con disponibilidad para atender algún daño eventual, situación que deberán ser	No se requierio el cumplimiento de dicha obligación.	No aplica

atendidas de inmediato de conformidad con la naturaleza del objeto contratado, ello en virtud a las condiciones especiales que se manejan en el centro de formación para garantizar el desarrollo normal de las actividades		
20. El pago de los servicios se hará sobre aquellos efectivamente prestados, los que no se llegaren a efectuar no serán cancelados	Se realiza informe para pago de los servicios prestados	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
21. Los repuestos y consumibles deben ser originales conforme a la marca y línea según el vehículo y no remanufacturados, previa aprobación del supervisor del contrato.	La supervisión verifico que los repuestos y consumibles fueran originales conforme a la marca y línea según el vehículo y no remanufacturados.	Recibo a satisfacción Gestión Financiera
22. Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual resultado del presente proceso de contratación	No se requiero el cumplimiento de dicha obligación.	No aplica
Obligaciones específicas Seguridad y Salud en el Trabajo		
1.En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requiero el cumplimiento de dicha obligación.	No aplica
2. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan	No aplica inducción SST ya que el desarrollo del objeto contractual se desarrollo fuera del Centro de Formación.	No aplica

fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.		
3. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	El contratista presenta planilla de seguridad social donde se evidencia que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales	Planilla de seguridad social anexa al documento Gestión financiera.
4. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se presentaron accidentes de trabajo.	No aplica.
5. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El supervisor evidencio que los trabajadores cuentan con los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial	Informe del mantenimiento anexa al documento Gestión financiera.
6. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad	El supervisor evidencio que el contratista doto de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de	Informe del mantenimiento anexa al documento Gestión financiera.

industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	seguridad industrial necesarios	
7. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presenta Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Evaluación de estándares mínimos.
8. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato	No se realiza ingreso del personal por parte del contratista a trabajar a las instalaciones del Centro de Formación, ya que la ejecución se realiza en las instalaciones del contratista.	No aplica.
9. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Se evidencio que los productos químicos utilizados se encontraban debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Informe del mantenimiento anexa al documento Gestión financiera.

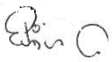
10. Mantener las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).		
Obligaciones Ambientales		
1. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	El contratista evidencia cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional	Certificado de disposición final de residuos anexo al documento Gestión financiera.
2. El contratista se obliga a realizar una adecuada disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del objeto contractual, por lo anterior se debe realizar entrega de la copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición	El contratista realiza una adecuada disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del objeto contractual.	Certificado de disposición final de residuos anexo al documento Gestión financiera

final de residuos peligrosos y los respectivos certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos.		

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
26/09/2024	TNI7022	$2.440.000	24%	$7.560.000	24%	N/A	
26/09/2024	TNI7023	$7.560.000	76%	$0	100%	N/A	

OBSERVACIONES

Se realizo supervisión del contrato sin encontrar inconvenientes durante la ejecución.

Elaboro: Edison Cabrera Leiva – Supervisor 

Reviso: Yuly Paola Medina Rios – Contratista Apoyo HySI 

Reviso: Eliana Mercedes Andrade Ricardo – Contratista Dinamizadora Ambiental 

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6459689
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	24/06/2024 2:22:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6459689
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	26 días para terminar *(26/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	26 días para terminar *(27/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	26/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	26 días para terminar *(26/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

INVERAUTOS S.A.S

COLOMBIA, Neiva
Número de documento 891102600

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERAUTOS S.A.S	BBVA COLOMBIA	Corriente	0650171846

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YENY MARIA DIAZ BERNAL* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2024 4:48:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2024 5:13:17 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6459689_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6459689_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 25 días para terminar *(26/10/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/10/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	27/06/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 27/06/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27/06/2024 2:56:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14619685	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	6.500.000,00 COP	INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS. INVERAUTOS SAS.	30/10/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6459689
Proveedor INVERAUTOS S.A.S
Creado por YULIETH ALEJANDRA MONTES ORTIZ
Agregado en 25/06/2024 5:02:54 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32279501&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	38. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-026-2024.pdf	38. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-026-2024.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila	COLOMBIA > Huila > La Plata

1 CO1.PCCNTR.6459689

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							10.000.000,00	10.000.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	78181500	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, del SENA Regional Huila.	1,00	UN	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
DOCUMENTOS DEL PROCESO 26.zip	DOCUMENTOS DEL PROCESO 26.zip	(detalle)
37. GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación.pdf	37. GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación.pdf	(detalle)
38. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-026-2024.pdf	38. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-026-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar
Supervisor	EDISON CABRERA LEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	17653312	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	24/06/2024 5:13:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	24/06/2024 5:13:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Supervisor	EDISON CABRERA LEIVA	24/06/2024 5:13:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	10.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		10.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5624	CDP	Con Compromiso	58.000.000 COP	10.000.000 COP	36-02-00-041-952610	-	Editar

Saldo de CDP 58.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 24/06/2024 3:07 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	76624	Presupuestal (CDP)	25/06/2024 12:00 AM	Generado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603024-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 25/06/2024 5:02 PM

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							